

 Manual Organizacional	POLÍTICAS	CODIGO: P-03
		REVISION: 1 FECHA REV.: Diciembre 2022 FECHA PROX. REV.: Diciembre 2023
		PÁGINAS: 1
Revisó  David Maldonado Martínez		Autorizó  Aida Mascareño Bueno

OBJETIVO

Hacer del conocimiento al personal, los clientes internos y clientes externos de YAKO la política de derechos humanos y condiciones de trabajo.

ALCANCE

Esta política se aplica a todas las operaciones de la empresa, incluyendo a proveedores, contratistas y subcontratistas. Nos comprometemos a trabajar de manera responsable y ética para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y las condiciones de trabajo justas para todos los trabajadores.

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS Y CONDICIONES DE TRABAJO

En YAKO se reconoce la importancia de los derechos humanos y las condiciones de trabajo justas y adecuadas para sus empleados y se compromete a cumplir con la legislación local, los requisitos laborales y las normas internacionales aplicables en la materia.

Trabajo infantil y de menores:

Está estrictamente prohibido el uso de trabajo infantil y de menores en cualquier forma de trabajo realizado en nombre de la empresa. No se contratará a ningún trabajador menor de 18 años. También nos comprometemos a trabajar con nuestros proveedores y contratistas para garantizar que no se utilice trabajo infantil en ninguna parte de la cadena de suministro.

Salarios y prestaciones:

Nos comprometemos a pagar salarios justos y adecuados a todos nuestros trabajadores y a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en relación con el salario mínimo y las prestaciones. Los trabajadores deben recibir un salario que les permita satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida. Además, proporcionaremos prestaciones adecuadas a nuestros trabajadores, incluyendo seguro médico, vacaciones y días de descanso.

Horas de trabajo:

Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en relación con las horas de trabajo. Los trabajadores no deberán trabajar más de lo que estipula la ley y tendrán derecho a días libres remunerados. No se permitirá la realización de horas extras a menos que sea necesario para cumplir con un plazo de entrega específico y se compense adecuadamente al trabajador.

Esclavitud moderna:

Está estrictamente prohibido el uso de trabajo forzado o esclavitud moderna en cualquier forma de trabajo realizado en nombre de la empresa. Nos comprometemos a trabajar con nuestros proveedores y contratistas para garantizar que no se utilice trabajo forzado en ninguna parte de la cadena de suministro.

Contratación ética:

Nos comprometemos a trabajar con proveedores y contratistas que compartan nuestra ética empresarial y compromiso con los derechos humanos. Todos nuestros proveedores y contratistas deberán cumplir con nuestras políticas y regulaciones en relación con los derechos humanos y las condiciones de trabajo justas.

Libertad de asociación y negociación colectiva:

Nos comprometemos a respetar el derecho de nuestros trabajadores a la libertad de asociación y negociación colectiva. Los trabajadores tienen derecho a unirse a sindicatos y organizaciones laborales y a negociar colectivamente con la empresa.

No discriminación y acoso:

Está estrictamente prohibido cualquier forma de discriminación y acoso en el lugar de trabajo. Nos comprometemos a proporcionar un ambiente de trabajo justo y seguro, en el que todos los trabajadores sean tratados con dignidad y respeto, independientemente de su raza, género, edad, religión, orientación sexual o cualquier otra característica.

Derechos de la mujer:

Nos comprometemos a promover la igualdad de género y a respetar los derechos de las mujeres. Las mujeres tendrán las mismas oportunidades que los hombres en términos de empleo, remuneración y desarrollo profesional.

Diversidad, igualdad e inclusión:

Nos comprometemos a fomentar la diversidad, igualdad e inclusión en nuestro lugar de trabajo. Nos esforzaremos por crear un ambiente en el que todas las personas sean valoradas y respetadas por sus diferencias individuales. No toleraremos ninguna forma de discriminación, ya sea por raza, género, edad, religión, orientación sexual, discapacidad u otra característica.

Derechos de las minorías y los pueblos indígenas:

Nos comprometemos a respetar los derechos de las minorías y los pueblos indígenas en las comunidades donde operamos. Trabajaremos en colaboración con estas comunidades para garantizar que se respeten sus derechos y se promueva su bienestar.

Derechos de la tierra, los bosques, el agua y desalojo forzoso de fuerzas de seguridad privadas y públicas:

Nos comprometemos a respetar los derechos de la tierra, los bosques y el agua, y a trabajar para minimizar cualquier impacto negativo que nuestras operaciones puedan tener en el medio ambiente y en las comunidades locales. No toleraremos el desalojo forzoso de comunidades locales por parte de fuerzas de seguridad privadas o públicas, sin el consentimiento previo. Siempre deberá ser considerado todos los derechos humanos, y garantizar la protección y reparación judicial en esos casos; y aun cuando los desahucios sean inevitables tratar, según corresponda, de encontrar otras soluciones apropiadas y la compensación justa.

Uso de las fuerzas de seguridad privadas o publicas:

El uso del personal operativo de las empresas de seguridad publica y privada es netamente preventiva y su finalidad es brindar protección y seguridad al personal, ante cualquier acto que quebrante la ley este será delegado a la autoridad competente.

Cumplimiento de la política:

Nos comprometemos a garantizar el cumplimiento de esta política y a tomar medidas para prevenir cualquier violación de los derechos humanos y las condiciones de trabajo justas. Los trabajadores que sospechen de cualquier violación de esta política deben informar a su supervisor o a la persona encargada de recursos humanos.

La empresa se compromete a revisar y actualizar regularmente esta política para garantizar su eficacia y relevancia continua.

Historial de cambios		
Revisión:	Fecha	Resumen del cambio respecto al documento anterior
1	Diciembre de 2022	Alta de documento
2	Diciembre de 2023	Revisión anual del documento y actualización de políticas
Fecha de elaboración: Diciembre de 2022		